



ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-8-2024
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS DE FORMA
CONTINUA Y PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO 2024.**

A través de medios remotos de comunicación electrónica, siendo las 17:00 horas del día 19 de febrero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, fracción II y 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "La Ley") y 48 último párrafo de su Reglamento, se desarrolló a través de medios electrónicos de comunicación y en la plataforma Compranet la presente acta con la participación de los servidores públicos cuyos nombres y cargos aparecen al final de la misma, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo motivo de esta invitación, de conformidad con los artículos 26, octavo párrafo, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en los numerales 5 y 5.3 de la convocatoria del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

Este acto es presidido por el Ing. Alfonso Arrazola Carreño, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, en suplencia de la C.P. Adela Mora Hernández, Directora de Administración y Finanzas conforme al oficio de designación INALI.D.A.4/0121/2024 y conforme a lo dispuesto en el Artículo 47, párrafo segundo, fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley y lo señalado en el punto 5.3 de la convocatoria de la presente invitación, la convocante hace constar que realizó los dictámenes que contienen los resultados de las evaluaciones cualitativas a la documentación legal, administrativa, técnica y económica de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del presente procedimiento, mismas que fueron elaborados por los representantes de las áreas contratante, técnica y requirente del servicio, cuyos nombres y cargos aparecen al final de los respectivos dictámenes; documentos que sirven como soporte para la emisión del presente fallo y que forman parte integral de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley y derivado del análisis cualitativo realizado por las áreas contratante y requirente de la convocante a las proposiciones presentadas, a continuación, se detallan las razones y fundamentos de las proposiciones aceptadas (solventes), al haber cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas:

Licitante invitado: Grupo Renpo, S.A. de C.V.

Cotiza íntegramente los conceptos que conforman la **PARTIDA ÚNICA** y **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el **punto 3.3** de la convocatoria de la invitación y **Anexo 1 Técnico** de la misma convocatoria, por lo que la propuesta presentada por este licitante invitado es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis económico detallado.





ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-8-2024
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS DE FORMA
CONTINUA Y PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO 2024.**

Licitante invitado: SC & RH, S.A. de C.V.

Cotiza íntegramente los conceptos que conforman la **PARTIDA ÚNICA** y **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el **punto 3.3** de la convocatoria de la invitación y **Anexo 1 Técnico** de la misma convocatoria, por lo que la propuesta presentada por este licitante invitado es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis económico detallado.

Licitante invitado: Seguridad Privada Integral de Autoservicio, S.A. de C.V.

Cotiza íntegramente los conceptos que conforman la **PARTIDA ÚNICA** y **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el **punto 3.3** de la convocatoria de la invitación y **Anexo 1 Técnico** de la misma convocatoria, por lo que la propuesta presentada por este licitante invitado es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis económico detallado.

Una vez precisado el cumplimiento a lo señalado por el artículo 37, inciso II. de la Ley, y con fundamento en lo señalado en los artículos 36 bis, fracción II de la misma Ley, así como el artículo 85 de su Reglamento y una vez realizadas las evaluaciones cualitativas de las proposiciones presentadas, la convocante emite el siguiente fallo en el que se adjudica el **contrato para la partida única** al licitante invitado mencionado a continuación, toda vez que su propuesta resultó ser **solvente** en relación al presupuesto que tiene asignado la convocante para la adjudicación del contrato del servicio requerido; **cumple** con todos y cada uno de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria; **garantiza** el cumplimiento de las obligaciones generadas producto de la adjudicación del servicio y el precio total de su propuesta económica se encuentra dentro del rango presupuestal que tiene autorizado la convocante para la contratación del servicio objeto del presente procedimiento; lo anterior aunado a que se verificó previamente en la plataforma de CompraNet en la sección de proveedores y contratistas sancionados, sin que el licitante invitado reporte sanción alguna como se comprueba en la siguiente captura de pantalla:





ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-8-2024
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS DE FORMA
CONTINUA Y PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO 2024.**

Partida adjudicada	Licitante invitado adjudicado	Importe mensual por elemento (guardia) de 24 x 24 antes de I.V.A.	Costo total del servicio antes del I.V.A. (Comprende dos elementos diarios de 24 x 24, por 8 meses del 1° de marzo al 31 de octubre de 2024)	I.V.A.	Costo total del servicio incluyendo el I.V.A. (Comprende dos elementos diarios de 24 x 24, por 8 meses del 1° de marzo al 31 de octubre de 2024)
Única	SC & RH, S.A. de C.V.	\$27,432.00	\$438,912.00	\$70,225.92	\$509,137.92

La administración del contrato adjudicado será responsabilidad de los servidores públicos de las áreas requirente y contratante del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, o bien, quienes sean designados por esas áreas para desempeñar dicha función; así como la solicitud, realización y supervisión de los servicios requeridos de conformidad con las especificaciones y necesidades requeridas por la convocante en alineación al presupuesto asignado a la misma para cubrir el gasto generado por la prestación de dichos servicios.

El contrato adjudicado se registrará por el tipo de servicio, fechas, características y especificaciones ofertados en la propuesta presentada por el licitante invitado adjudicado, toda vez que comprobada la solvencia de éste, considera todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria y su Anexo 1 Técnico.

El licitante invitado adjudicado deberá proporcionar el servicio de conformidad con las características, necesidades, requerimientos y condiciones especificados en la convocatoria del presente procedimiento, considerando de forma implícita lo señalado por el numeral IV.1.7 y Anexo 1 Técnico de la convocatoria referida. La vigencia del contrato adjudicado al licitante invitado **SC & RH, S.A. de C.V.** será del **1° de marzo al 31 de octubre de 2024** con número de contrato asignado por la convocante: **INALI.D.A.4.6C.6/013/2024**, y con fundamento en lo señalado en el artículo 37, doceavo párrafo de la Ley, las obligaciones inherentes para la ejecución del contrato respectivo, serán exigibles por la convocante a partir de la notificación formal del presente fallo.

Se hace del conocimiento del licitante invitado adjudicado que con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, la formalización del contrato adjudicado será a través de medios electrónicos por medio del "Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos" ("MFIJ") de la plataforma CompraNet, dentro de los quince días naturales contados a partir de la notificación de la presente acta de fallo.

La forma en que el licitante invitado adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato respectivo, será conforme a lo indicado en los artículos 48 y 49 de la Ley, 103 de su Reglamento y en el punto 10 de la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas. Dicha garantía será exigible por parte de la





ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-8-2024
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS DE FORMA
CONTINUA Y PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO 2024.**

convocante dentro de los diez días contados a partir de la suscripción del contrato y deberá consistir en una **fianza (póliza) de carácter divisible a favor del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas**, equivalente al 10% del monto total adjudicado antes del impuesto al valor agregado (I.V.A.) durante la vigencia del contrato que será del 1º de marzo al 31 de octubre de 2024. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley y 103 de su Reglamento, conforme a lo siguiente:

Licitante invitado adjudicado: SC & RH, S.A. de C.V.

Partida Única.- Servicio de seguridad y vigilancia intramuros de forma continua y permanente en las instalaciones del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para el ejercicio 2024.

Vigencia del contrato (Nº INALI.D.A.4.6C.6/013/2024)	Importe adjudicado antes de I.V.A.	Importe de la garantía de cumplimiento
1º de marzo al 31 de octubre de 2024.	\$438,912.00	\$43,891.20

De conformidad con el artículo 57 de la Ley y 107 de su Reglamento, en el contrato se establecerá que el licitante invitado adjudicado, deberá proporcionar la información y documentación que en su caso, les sea requerida por parte de la Secretaría de la Función Pública y/o la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Para efecto de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia electrónica (digitalizada) de la presente acta en las siguientes direcciones web:

<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>
<https://www.inali.gob.mx/es/institucional/procedimientos-de-contratacion.html>

Por lo que es de la exclusiva responsabilidad de los licitantes invitados, consultar dichos medios para enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, por lo que este mecanismo sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar, después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado el presente acto de fallo, siendo las **17:15 horas del 19 de febrero de 2024**, haciendo constar los que en el intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

La presente acta consta de **5 (cinco)** fojas útiles, más **10 (diez)** fojas correspondientes a los dictámenes legal-administrativo, técnico y económico que forman parte integral de la misma.





ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-8-2024
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS DE FORMA
CONTINUA Y PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO 2024.**

POR EL INALI:

Área contratante y requirente: Dirección de Administración y Finanzas.

Nombre	Cargo	Asistencia
Alfonso Arrazola Carreño	Servidor público designado en suplencia de la titular de la Dirección de Administración y Finanzas y Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Participación a través de medios remotos de comunicación

Área administrativa: Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Nombre	Cargo	Asistencia
Manuel Alejandro Anaya Guzmán	Profesional Ejecutivo en Contrataciones. (Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales)	Participación a través de medios remotos de comunicación

Oficina de Representación (SFP) en el INALI (en su carácter de asesor):

Nombre	Cargo	Asistencia
Miguel Ángel Hernández Velasco	Servidor Público designado por el titular del Área de Especialización en Contrataciones Públicas en el Ramo Cultura.	Participación a través de medios remotos de comunicación

Por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el INALI (en su carácter de asesor):

Nombre	Cargo	Asistencia
Joel Ernesto Fuentes Estrada	Servidor público designado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.	Participación a través de medios electrónicos de comunicación.

-----FIN DEL ACTA-----



Por lo anterior, las propuestas económicas de los licitantes invitados mencionados en el cuadro anterior, son susceptibles de ser adjudicadas, por lo que la convocante procedió a realizar el comparativo de las propuestas económicas de dichos licitantes invitados como se muestra a continuación:

ANEXO N° 9

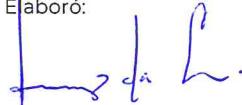
PARTIDA	Descripción	Grupo Renpo, S.A. de C.V.	SC & RH, S.A. de C.V.	Seguridad Privada Integral de Autoservicio, S.A. de C.V.
		Partida única.- Servicio de seguridad y vigilancia intramuros de forma continua y permanente en las instalaciones del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para el ejercicio 2024. (Importes antes de I.V.A.)		
Única	Importe mensual por elemento (guardia) de 24 x 24	\$ 28,000.00	\$ 27,432.00	\$ 27,600.00
	Importe mensual por dos elementos (guardias) de 24 x 24	\$ 56,000.00	\$ 54,864.00	\$ 55,200.00
Costo total del servicio antes del I.V.A. (Comprende dos elementos diarios de 24 x 24, por 8 meses del 1° de marzo al 31 de octubre de 2024)		\$ 448,000.00	\$ 438,912.00	\$ 441,600.00
I.V.A.:		\$ 71,680.00	\$ 70,225.92	\$ 70,656.00
Costo total del servicio incluyendo el I.V.A. (Comprende dos elementos diarios de 24 x 24, por 8 meses del 1° de marzo al 31 de octubre de 2024)		\$ 519,680.00	\$ 509,137.92	\$ 512,256.00

RESUMEN Y DICTAMEN DE LA CONVOCANTE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADAS POR LOS LICITANTES INVITADOS:

En función del análisis cualitativo efectuado por la convocante a las propuestas económicas presentadas en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, así como en los numerales 6 y 6.1 de la convocatoria de la invitación, la convocante dictaminó aceptar económicamente las propuestas presentadas por los licitantes invitados **Grupo Renpo, S.A. de C.V.**, **SC&RH, S.A. de C.V.** y **Seguridad Privada Integral de Autoservicio, S.A. de C.V.**, ya que las mismas acreditaron ser solventes, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos y características de carácter económico solicitados en el punto 3.4 y Anexos Nos. 8 y 9 de la convocatoria de la invitación, por tanto, dichas propuestas son susceptibles de ser adjudicadas.

SERVIDORES PÚBLICOS POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS QUE EMITEN EL PRESENTE DICTAMEN ECONÓMICO:

Elaboró:



Ing. Alfonso Arrazola Carreño
Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales
(Área técnica)

Vo.Bo. y autorización:



C.P. Adela Mora Hernández
Directora de Administración y Finanzas
(Área contratante y requirente)